

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1308/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación con la firma "La Ley S.A." de la suscripción a la revista "Anales de Legislación Argentina", con destino al Juzgado Federal N° 3 de Rosario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

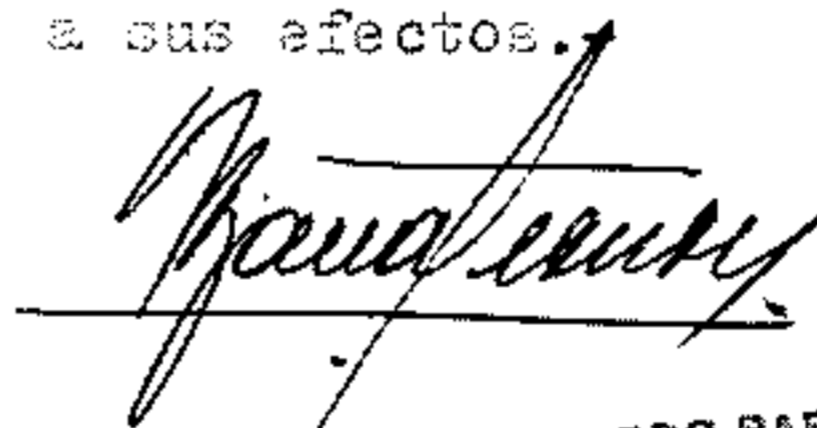
1°) Contratar directamente con la editorial "LA LEY S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4 y por el importe total de PESOS: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL // // // // (\$ 21.708.000.--), pago anticipado según Decreto 1082/83.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

s.t.

G.



JORGE EDUARDO BARRAL
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION
CORTE SUPREMA